



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 396-2023-MDP

Pacasmayo, 12 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 1579-2023-OPPR/MDP del jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de fecha 12 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, conforme a lo señalado en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, referente a la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, se señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N.° 0241-2022-MDP, de fecha 29 de diciembre del año 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, por el monto S/ 10,868,431.00 (Diez millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 1574-2023-OPPR-MDP, la jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, da cuenta que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, tiene una mayor asignación de ingresos en el Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal, por el monto de **S/. 113,520.03 (Ciento trece mil quinientos veinte con 03/100 soles).**

Del mismo modo, mediante Informe N° 1579-2023-OPPR/MDP-MDP, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicita la autorización de incorporación por crédito suplementario, el monto de S/ 113,520.00 (Ciento trece mil quinientos veinte con 00/100 soles), debido a lo señalado en sus considerandos.

Que, con la finalidad de mejor cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización tuvo en custodia diversos memorandos por los cuales se solicita certificación presupuestal, dando prioridad la atención a lo que a continuación se detalla:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



- Memorando N° 1632-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1502-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1657-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1655-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1579-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1576-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1575-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1610-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1618-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1624-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1642-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1317-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1323-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1332-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1460-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1633-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1637-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1609-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1674-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1589-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1537-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1216-2023-OAF-MDP

Que, según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala **“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:** 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”.

Por lo expuesto y Conforme las facultades establecidas en el artículo 20° inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 113,520.00 (Ciento trece mil quinientos veinte con 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados	
1.4. 1 4. 5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	49,043.00
1.5. 1 1. 1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	64,477.00
	=====
TOTAL INGRESOS	113,520.00
	=====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



EGRESOS
SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS DE CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS

EN SOLES
: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
: 2 Recursos Directamente Recaudados

4,025.00

EGRESOS
SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS DE CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS

EN SOLES
: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
: 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
: 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
: 5 Recursos Determinados

3,240.00

EGRESOS
SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS

EN SOLES
: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
: 9001 ACCIONES CENTRALES
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
: 5 Recursos Determinados

66,060.00

EGRESOS
SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS

EN SOLES
: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
: 5 Recursos Determinados

28,720.00

EGRESOS
SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO / PROYECTO

EN SOLES
: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
: 9002 Asignaciones que no resultan en productos
: 3999999 SIN PRODUCTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ACTIVIDAD : 5000620 CONTROL, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.3 BIENES Y SERVICIOS **6,000.00**

EGRESOS **EN SOLES**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTOS DE CAPITAL
 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS **2,475.00**

EGRESOS **EN SOLES**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5005609 ASISTENCIA TECNICA Y COMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTOS DE CAPITAL
 2.3 BIENES Y SERVICIOS **3,000.00**

TOTAL EGRESOS **113,520.00**

Artículo 2°: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
 ALCALDE

